



PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 1017  
EXPEDIENTE N° 2025-02070800-NEU-DESP#CPE

NEUQUÉN, 18 JUL 2025



**VISTO:**

El Expediente N° 2025-02070800-NEU-DESP#CPE del registro de Gestión Documental Electrónica; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley 242 en su Artículo 3° Inciso "b" modificado por Ley 1811, determina que el Consejo Provincial de Educación dentro de su composición cuenta con dos (2) Vocales elegidos directamente por los docentes en actividad, uno de ellos pertenecientes a los Niveles Inicial y Primario, y otro a los Niveles Medio y Terciario;

Que, por su parte, el Estatuto del Docente en sus Artículos 9° y 62°, modificado por la aludida Ley 1811, establece la constitución e integración de la Juntas de Clasificación y de Disciplina indicando que son integradas por cinco (5) miembros docentes en actividad dentro de la Jurisdicción del Consejo Provincial de Educación, tres (3) de los cuales serán elegidos por el voto secreto y obligatorio del personal docente titular e interino;

Que de acuerdo a la Ley 1811 el procedimiento para dicha elección, está previsto por el Artículo 2° de la Ley 1597 y la reglamentación pertinente por parte de la Resolución N° 1607/1984;

Que, atento a ello, corresponde efectuar la convocatoria a elecciones, de titulares y suplentes, de los Vocales del Consejo Provincial de Educación y miembros de las Juntas de Clasificación y de Disciplina en representación de los docentes, en los términos y de acuerdo a la normativa citada;

Que corresponde dictar la norma pertinente;

Por ello:

**EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN**

**RESUELVE**

- 1°) **CONVOCAR** a elecciones para cubrir dos (2) cargos titulares de Vocales del Consejo Provincial de Educación, uno por representación de los Niveles Inicial y Primario, y otro en representación de los Niveles Medio y Superior y sus respectivos suplentes, que serán electos por los docentes en actividad, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3° Inciso "b" y las condiciones y requisitos fijados en los Artículos 4° a 8° de la Ley 242 y las modificaciones introducidas por la Ley 1811.
- 2°) **CONVOCAR** a elecciones para cubrir tres (3) cargos titulares y sus respectivos suplentes para integrar las Juntas de Clasificación y de la Junta de Disciplina creadas por el Estatuto del Docente y de acuerdo a las condiciones y requisitos fijados en los Artículos 9° y 62° del Estatuto del Docente, modificado por la Ley 1811.

MARCELA BUCAREY  
Directora Provincial de  
Despacho y Mesa de Entradas  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



**RESOLUCIÓN N° 1017**  
**EXPEDIENTE N° 2025-02070800-NEU-DESP#CPE**

- 3°) **DETERMINAR** que la elección se realizará por el voto secreto y obligatorio de los docentes en actividad, titulares e interinos, conforme a lo determinado en la Ley 242 y en los Artículos 9° y 62° del Estatuto del Docente y las modificaciones introducidas por la ley 1811.
- 4°) **FIJAR** la fecha de elecciones para el día 26 de noviembre de 2025, debiendo procederse conforme a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley 1597 y la Resolución N° 1067/1984.
- 5°) **INDICAR** que los docentes podrán realizar o concentrar la Jornada Institucional dispuesta por Resolución N° 1800/2024, en un solo turno a fin de permitir que los mismos puedan ejercer su pleno derecho al voto.
- 6°) **PUBLICAR** la presente Resolución en los términos previstos en la Ley Provincial 1284 de Procedimiento Administrativo.
- 7°) **DISPONER** que la Dirección Provincial de Despacho realice las comunicaciones pertinentes a todas las áreas del Consejo Provincial de Educación.
- 8°) **REGISTRAR** y **GIRAR** el Expediente a la Junta Electoral a los fines de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente norma. Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA

  
**MARCELA BUCAREY**  
Directora Provincial de  
Despacho y Mesa de Entradas  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



**Prof. Glenda Judith TEMI**  
Subsecretaria de Políticas Educativas  
y Coordinación - A.C. Presidencia del  
Consejo Provincial de Educación  
Ministerio de Educación  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

**Prof. Leandro Damián POLICANI**  
Vocal Nivel Inicial y Primario  
Consejo Provincial de Educación  
Provincia del Neuquén

**Prof. Gastón Walter ARANA**  
Vocal Nivel Rama Media,  
Técnica y Superior  
Consejo Provincial de Educación  
Provincia del Neuquén

**Prof. MARISABEL GRANDA**  
Vocal de Nivel Media, Técnica  
y Superior  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

**Prof. GABRIELA MANSILLA**  
Vocal Rama Inicial y Primaria  
Consejo Provincial de Educación

**Prof. M. L. Emiliano Garay**  
Vocal por los Consejos Escolares  
Consejo Provincial de Educación